



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
 SERVICIO DE
 PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/44/23, del Departamento Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, Área Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
 E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	gzNBfh8zFUvAacGKLGJvNQ==	Fecha	11/04/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gzNBfh8zFUvAacGKLGJvNQ%3D%3D			

Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+351miJ/fLrSeu4STYR5VCY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	WoOeoCOoJ+351miJ/fLrSeu4STYR5VCY	PÁGINA	1/4
 WoOeoCOoJ+351miJ/fLrSeu4STYR5VCY				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS
DEPARTAMENTO		
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS		
PERFIL DE LA PLAZA		
PSICOTERAPIAS		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
13 DE MARZO DE 2023	20 DE MARZO DE 2023	2/44/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 10 de abril de 2023

Presidenta,

PEREZ SAN GREGORIO
MARIA ANGELES -
Firmado digitalmente por
PEREZ SAN GREGORIO MARIA
ANGELES -
Fecha: 2023.04.10 10:19:55
+02'00'

Fdo.: M^a ANGELES PÉREZ SAN GREGORIO

Vocal Secretaria,

PADILLA
MUÑOZ EVA
MARIA -
Firmado digitalmente
por PADILLA MUÑOZ
EVA MARIA -
Fecha: 2023.04.10 10:20:00

Fdo.: EVA MARÍA PADILLA MUÑOZ

Vocal primero/a,

FEIXAS
VIAPLANA
GUILLEM -
Digitally signed by
FEIXAS VIAPLANA
GUILLEM -
Date: 2023.04.10
09:59:56 +02'00'

Fdo.: GUILLEM FEIXAS VIAPLANA

Vocal segundo/a,

GARCIA
MARTINEZ JESUS
JESUS -
Firmado digitalmente
por GARCIA MARTINEZ
JESUS
Fecha: 2023.04.10
10:02:29 +02'00'

Fdo.: JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ

Vocal tercero/a,

member: 927C2FD9-
9983-4278-9C1E
EED5C2E8D7D
CBD4-4FAF-9F7F-5C1139552A
9A7
Firmado digitalmente por
MIGUEL GARRIDO
FERNANDEZ
Fecha: 2023.04.10 10:15:41 +02'00'

Fdo.: MIGUEL GARRIDO
FERNÁNDEZ

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 1

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700147s23N0000024

CSV

GEISER-87ed-d054-31fa-4dd0-a639-0ab8-8a7f-e626

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/04/2023 13:39:24 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+351miJ/fLrSeu4STYR5VCY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FECHA

11/04/2023

ID. FIRMA

afirma.us.es

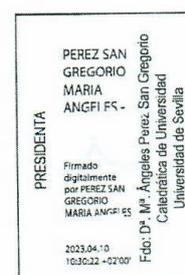
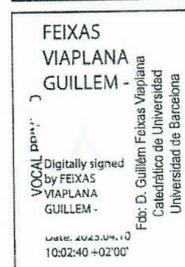
WoOeoCOoJ+351miJ/fLrSeu4STYR5VCY

PÁGINA

2/4



WoOeoCOoJ+351miJ/fLrSeu4STYR5VCY



CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LOS QUE SE FUNDAMENTARÁ EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS ADMITIDOS AL CONCURSO

RESOLUCIÓN RECTORAL: 13/03/2023.

B.O.E.: 20/03/2023.

Nº DE ORDEN DE LA PLAZA: 2/44/23.

CUERPO DOCENTE: Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

PERFIL DE LA PLAZA: Perfil docente: Psicoterapias. Perfil investigador: Evaluación e intervención en prematuros y sus familias. Psicología Pediátrica y atención al niño con enfermedad crónica y sus familias.

A) Historial académico (hasta 5 puntos)

- Títulos académicos.
- Títulos de especialización.
- Becas y ayudas recibidas.
- Otros méritos relacionados con el historial académico.

B) Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos)

- Amplitud, diversidad, responsabilidades y ciclos de impartición.
- Experiencia docente en la materia relacionada con el perfil docente.
- Evaluación sobre su calidad.
- Participación en proyectos de innovación docente
- Participación como ponente en cursos y/o seminarios orientados a la formación docente universitaria.
- Realización de cursos orientados a la formación docente.
- Elaboración de material docente.
- Otros méritos docentes.

C) Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos)

- Participación en proyectos de investigación.
- Participación en grupos de investigación debidamente acreditados.
- Publicación científica de artículos, capítulos de libros y libros.
- Presentaciones en congresos.
- Dirección de Tesis Doctorales, TFG y TFM.
- Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

D) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 2 puntos)

- Actividades en empresas y/u organismos de investigación mediante contratos de investigación.
- Experiencia laboral en empresas privadas-hospitales-instituciones.
- Otros méritos.

E) Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 1 punto)

- Méritos relacionados con actividades de gestión.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
U01700147s23N0000024

CSV
GEISER-bac5-b642-492e-446a-ba17-ef7f-c38f-2427
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
10/04/2023 13:39:24 Horario peninsular
Validez del documento
Copia Electrónica Auténtica

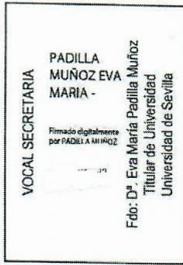


Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+351miJ/fLrSeu4STYR5VCY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	WoOeoCOoJ+351miJ/fLrSeu4STYR5VCY	PÁGINA 3/4



WoOeoCOoJ+351miJ/fLrSeu4STYR5VCY



F) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
No aplicable a esta plaza.

G) Capacidad para la exposición y el debate (hasta 20 puntos)

- Se valorará la claridad y calidad de la exposición temática, así como la capacidad para debatir su contenido.
- Se valorará la presentación y defensa del proyecto docente e investigador.

H) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 15 puntos)

- Se valorará la adecuación del programa de la asignatura presentado al perfil docente de la plaza.

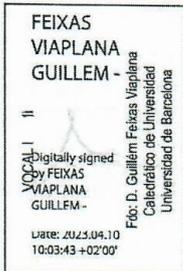


I) Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 20 puntos)

- Se valorará el contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, su organización y su desarrollo.

J) Otros méritos (hasta 2 puntos)

- Cualesquiera otros méritos que no estando incluidos en los apartados anteriores puedan ser considerados dignos de especial valoración.



ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
U01700147s23N0000024

CSV
GEISER-bac5-b642-492e-446a-ba17-ef7f-c38f-2427
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
10/04/2023 13:39:24 Horario peninsular
Validez del documento
Copia Electrónica Auténtica



Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+351miJ/fLrSeu4STYR5VCY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	WoOeoCOoJ+351miJ/fLrSeu4STYR5VCY	PÁGINA	4/4
 WoOeoCOoJ+351miJ/fLrSeu4STYR5VCY				